

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 010/2026.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno INF. AUDINT N° 002/2026, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2025.

Periodo de seguimiento:

Del 17 de marzo al 28 de julio 2026.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones de control interno contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 002/2026, correspondiente al informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2025.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitaron su cumplimiento o aplicabilidad.

Auditoría Interna

Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones de control interno reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 002/2026, correspondiente al informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2025.

Recomendaciones no Implantadas

1. Falta de depreciación de los Activos Fijos en Operación (Recomendación N° 3.3).
2. Subvaluación de la cuenta Activos Fijos y sobrevaluación de la cuenta Bienes en Tránsito (Recomendación N° 3.4).
3. Falta de revalorización técnica de los bienes de uso que concluyeron con su vida útil y que aún son utilizados y registrados como parte del saldo del Rubro Activo Fijo (Recomendación N° 3.5).
4. Obras de dominio privado concluidas y no desafectadas de las cuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado al 31 de diciembre de 2025 (Recomendación N° 3.6).
5. Inexistencia de documentación de soporte de la composición del Patrimonio Institucional (Recomendación N° 3.7).
6. Manuales de Procesos de las Unidades de Activos Fijos y de Almacenes desactualizados (Recomendación N° 3.9).

Recomendaciones no Aplicables

1. Cierre de operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, y emisión de los Estados Financieros de la gestión 2025, de forma extemporánea (Recomendación N° 3.1).
2. Sobreestimación de la cuenta Anticipos a Corto Plazo (Recomendación N° 3.2)
3. Notas a los Estados Financieros incompletas (Recomendación N° 3.8).

Conclusión:

Auditoría Interna



Como resultado de la actividad de seguimiento descrito en el acápite anterior, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua a través de las instancias pertinentes, no implantó las recomendaciones contenidas en el informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno formuladas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 002/2026, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2025, consecuentemente se denota que la Entidad Municipal no adoptó las acciones contundentes e integrales para lograr anular o minimizar las causas que motivaron las recomendaciones, asegurando que los efectos no se repitan, y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

Llalagua, agosto de 2026.